El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 | Mahón, viernes 25 de Noviembre de 1904. | N.º 7.005

SECCIÓN POLITICA

LA PATRIA

—¿Y nunca echas de menos la patria?—preguntó el obrero rubio al moreno, elevando á sus labios el tosco jarro de cerveza.

—¿La patria?—contestó el otro con la abstracción de quien contempla un objeto vago y lejano.—Sí... muchas veces. El cielo azul, el mar azul, sonriendo al sol... Vosotros no conocéis el sol. Este sol de aquí alumbra apenas como nuestra luna. Hay días en los cuales me asfixio, me ahogo entre estas negruras amasadas de niebla y hollín...

—¿Entonces pensarás volver?

—¡Volver! ¡No, eso no! ¡Jamás!—replicó el interpelado con un estremecimiento de horror.

Y tras largo silencio, aquel hombre taciturno, acostumbrado á recatar sus penas en un mutismo sombrío, comenzó á hablar larga, interminablemente, como acometido de un súbito acceso de confianza y expansión.

—«Escucha—dijo.—Yo nací en una ciudad grande, hermosa y rica. Allí vivía en compañía de mi buena madre, mi pobre mujer y dos hijos pequeños, niño y niña: dos luceros. Trabajaba de firme en mi oficio de forjador. No siempre sobraba el pan en mi casa, pero nunca dejaron de habitar en ella el amor y la alegría. A veces, cuando el alimento andaba escaso, solía yo quejarme de falta de apetito: los compañeros me habían hecho beber, había comido un arenque; no tenía gana. Mi madre entonces, mirándome con ojos de sospecha, me reconvenía dulcemente. Los pequeños devoraban con la avidez de la infancia, y yo me alimentaba viéndoles comer.

Cierta noche, mientras dormíamos, entraron en casa unos hombres. No sé cómo abrieron ó violentaron la puerta. Sus maneras eran rudas y brutales. Dijeron que pertenecían á la policía, y que tenían orden de prenderme. Me sacaron de la cama á viva fuerza, y me hicieron vestir más que de prisa. Mi madre y mi mujer, abrazadas á mí, no querían dejarme salir. Aquellos hombres las arrancaron de mis brazos. Los niños, por fortuna, estaban profundamente dormidos. No pude ni darles un beso. El menos inhumano de los polizontes, compadecido acaso de las lágrimas de mi madre, le dijo al salir:

—No se apure usted, señora. No será nada. Una diligencia, una declaración, un careo... Mañana está en la calle.

Me llevaron á una oficina, donde un empleado soñoliento se enteró apenas de quien yo era. Luego me hicieron subir entre bayonetas á un viejo castillo, un castillo asentado sobre una montaña, que domina la ciudad, como amenazándola. Allí esperé el día, lleno de zozobra y ansiedad.

Muy entrada la mañana comparecí ante un señor con traje militar. Era el juez. Me preguntó muchas cosas: mi nombre, mi estado, mi oficio... Quiso saber detalles acerca de mi pasado, mis recursos, mis costumbres, mis amigos... ¡Yo no comprendía á qué venía todo aquello. Por último creí adivinar que se me imputaba participación en un terrible crimen anarquista que pocos meses antes había aterrado á la ciudad y conmovido al país entero. Protesté con indignación, pero mis protestas y mis descargos parecían irritar á aquel señor, en vez de calmarle.

—Te obstinas en negar, ¿eh? Ya te ajustaré yo las cuentas—me dijo con tono amenazador. Y ordenó sacarme de allí.

Pasé á un calabozo, y á las pocas horas entraron en él cuatro hombres, cuatro verdugos. Llevaban cuerdas, varas, un hornillo y algunos extraños instrumentos de uso para mi desconocido. No podría expresarte lo que aquellos malvados me hicieron sufrir. Días y noches enteros obligáronme á recorrer mi prisión, sin comer, sin beber, sin dormir, sin detenerme un solo instante, siempre bajo la amenaza del látigo. Me forzaron á devorar alimentos salados, sometiéndome al horrible tormento de la sed. Me rasgaron los labios, me arrancaron las uñas, me aplicaron ascuas á la piel... Todo lo que un hombre puede sufrir sin morir, todo lo sufrí yo. Todo lo que puede sugerir de más diabólico el genio de la crueldad, todo lo hicieron mis sicarios. A cada una de mis quejas, á cada uno de mis lamentos, respondían ellos invariablemente:—«Confiesa la verdad y acabarás de padecer.» ¡La verdad! Pero la verdad ya la había dicho. ¿Qué querían de mí aquellas fieras?

Transcurrieron de este modo ¿días?, ¿semanas?, ¿meses?, ¿años? No sé; la noción del tiempo se había desvanecido para mí en una eternidad de dolor. Cuando el juez me llamó de nuevo á su presencia, di á todas sus preguntas una misma contestación:—«Lo que quiera usía.» Pero esto le exasperó. No era así como debía contestar; tenía que confirmar una por una las acusaciones que se me dirigieran.—¿Eres anarquista?—Sí, señor.—¿Conocías las tramas de los revolucionarios?—Sí, señor.—¿Te llevaron una vez á componer una bomba rota?—Sí, señor.—¿Sabías qué uso se pensaba hacer de aquella bomba?—Sí, señor... Y así todo; una serie interminable de mentiras. Tanto dije, que el juez mismo y los que le ayudaban en el interrogatorio tuvieron que rectificar mis asertos. Era demasiado. Debía calumniarme, pero sólo hasta cierto punto. No; los autores ya estaban convictos y confesos. Yo no era más que cómplice. Y fuí cómplice. Lo que quisieron.

Llegó el momento del juicio, y los acusados fuimos llevados en tropel á una sala vasta y sombría. Había allí gran número de señores, todos de uniforme. Uno de ellos leyó un escrito largo, sin fin, en que se nos culpaba de los más negros delitos. Otros hablaron, á lo que pude entender, en nuestra defensa. Se dictó sentencia. Muchos, yo entre ellos debía morir. Pero el fallo no podía cumplirse sin la aprobación de un tribunal superior.

Nos instalaron en unas cuadras, donde esperamos muchas semanas entre la vida y la muerte el cumplimiento de nuestro destino. ¡Qué terrible espectáculo! Ojos hundidos, caras macilentas, carnes desgarradas, expresiones que no tenían nada de humano. Todos llevaban grabados en el semblante el sello de atroces sufrimientos físicos y morales. Ya no se nos atormentaba, pero el horror nos tenía como atónitos, paralizados, sumidos en un estupor semejante al idiotismo. Uno de aquellos desgraciados perdió la razón. Nos mirábamos unos á otros con recelo, y apenas osábamos comunicarnos en voz muy queda nuestros temores y esperanzas. Por fin llegó la decisión suprema. La pena capital había sido conmutada para algunos entre nosotros por la de muchos años de presidio. Se separó del resto á los condenados á muerte para llevarlos á la capilla. ¡Y eran inocentes! La despedida fué desgarradora. Nunca, nunca olvidaré aquel momento.

Y pasaron más días, y una noche yo y otros compañeros de infortunio fuimos conducidos entre las sombras, furtivamente á la cala de un buque surto en aquel puerto. Ni siquiera me fué dado despedirme de los seres queridos. ¿Qué era de ellos? Esta ansiedad constituía entonces la más honda de mis penas. Zarpó la nave y tras breve travesía desembarcamos en una costa ruda, entre salvajes peñascos. Era el presidio. Allí se renovó nuestro calvario. Trabajo de bestia de carga, alimentación insuficiente, bárbaros castigos al menor asomo de falta ó por puro capricho de nuestros duros carceleros. Hombres generosos gestionaban nuestra libertad, pero cada uno de sus esfuerzos se traducía para nosotros en un acrecentamiento de penalidades. Los demás reclusos, grandes malhechores todos ellos, asesinos los más, nos miraban con una especie de compasión despreciativa. En los raros momentos de expansión solían asegurarnos que había gran interés en que no saliéramos vivos de aquel infierno, y que allí dejaríamos los huesos.

Se engañaban. El indulto llegó por fin á libertar á aquellos que logramos sobrevivir á nuestras desventuras. Toda la prensa se hizo lenguas ponderando la magnaminidad de tan hermoso acto de clemencia. Apenas libre, volé á mi ciudad natal en busca de los míos. ¡Ya no estaban! Mi madre había muerto de pena; mis hijos habían muerto de no se que enfermedad, de miseria probablemente; mi desgraciada mujer había desaparecido. La busqué mucho tiempo en vano. Nadie supo darme noticias de su paradero.

Y una mañana me calcé las alpargatas, me eché al hombro el mísero hatillo y á cortas jornadas me encaminé hacia la frontera. Cuando llegué hacía un tiempo espléndido. Trepé no sin esfuerzo á una alta montaña y desde allí contemplé el magnífico panorama. A la izquierda el mar azul, sonriendo al sol. De frente la costa suave, graciosa, ondulante, bañada en luz, perdiéndose en la lejanía. A la derecha la blanca llanura verde, sembrada de blancos caseríos. Era la tierra natal, la cuna de mis hijos, el sepulcro de mis padres. Allí dejaba cuanto había amado sobre la tierra. Era la patria, y al darle el último adiós, extendí el brazo... ¡y la maldije!»

Calló, el desdichado, ocultó el rostro entre las manos, y más fuerte que su voluntad se exhaló de su pecho un sollozo hondo, angustioso, convulsivo, verdadero estertor de la agonía. Entonces, el gigante rubio, de miembros hercúleos, que había escuchado inmóvil, con atención de niño el trágico relato, se incorporó bruscamente, puso una mano sobre el hombro de su compañero, alzó con la otra, en ademán de brindar, el tosco jarro de cerveza, y gritó con voz estentórea, atronadora, que hizo temblar todos los vidrios de la taberna.

—Camarada ¡viva Inglaterra!

ALFREDO CALDERÓN.

La guerra ruso-japonesa

Si hemos de dar crédito á las noticias telegráficas que se reciben de Mukden por la vía de San Petersburgo, han empezado los japoneses algunas operaciones que se cree son preliminares de un ataque general contra el flanco derecho de los rusos, los cuales se disponen á lo que parece, á resistir dicho ataque abandonando el sistema de retirada continua hacia el Norte.

Comunican también de Mukden que el general Kouropatkin, se encuentra ahora con un factor con el cual no había más que contado á medias.

Este factor son los bandidos kunguses, 3.000 de los cuales, mandados por jefes y oficiales japoneses, han logrado situarse en la retaguardia de los rusos no muy lejos de Tieling, amenazando seriamente su retirada.

Dícese que otro grupo de algunos millares de dichos bandidos, se han situado en las cercanías de Vladivostok, con el propósito de destruir la vía férrea impidiendo así la rápida llegada á aquella ciudad de tropas; víveres y material de guerra.

De Vladivostok han salido varias columnas de cosacos con orden de aniquilar á los bandidos kunguses.

En el teatro de operaciones cerca de Mukden, se han observado algunos cambios como el empleo durante la noche, de reflectores eléctricos de gran potencia que en número de muchos miles, se ven ahora funcionar en toda la línea de combate de los japoneses.

Se ha observado también, que los japoneses están emplazando gran número de cañones de grueso calibre en todos los puntos desde los cuales se domina el ferro carril y que también en Liao-Yang, en donde hay el propósito de resistirse hasta el último extremo, estan colocando los japoneses muchas piezas de artillería de mucho alcance y grueso calibre.

Estos cambios de táctica tienen bastante desconcertado, á lo que se dice, al Estado Mayor general ruso.

Todo señala en los alrededores de Mukden que se está preparando una desesperada batalla, cuyo objeto es por parte de los japoneses, apoderarse de Mukden, y reconquistar por parte de los rusos la posición de Liao-Yang.

En el interin les van llegando á los dos ejércitos refuerzos muy considerables.

Port Arthur

Comunican de Soanghai que aún cuando rechazaron los rusos el furioso asalto de los japoneses el día 17 del corriente, lograron sin embargo estos últimos apoderarse de algunas trincheras cercanas á los fuertes de los cuales intentaban apoderarse.

En aquella operación dejaron los sitiadores algunos centenares de muertos y heridos.

La escuadra del Báltico

Calcúlase en San Petersburgo que si la escuadra del Báltico puede navegar aunque no sea más que á una velocidad media de nueve nudos por hora podrá, saliendo ahora de Dakar, llegar frente á Port-Arthur en los primeros días de enero del año próximo.

Compra de barcos de guerra

Insístese á pesar de todas las negativas, en asegurar en San Petersburgo que por el intermedio de un agente francés ha logrado Rusia que en la República Argentina le vendieran, para inmediata entrega, cuatro buques de guerra, que irán en breve á incorporarse á la escuadra del Báltico.

No creemos sea verdad semejante especie, pues no es posible que un gobierno tan serio y tan formal como el de la República Argentina trata, especialmente en las circunstancias presentes, de faltar de esta manera á las sagradas leyes de la neutralidad ni en favor de los rusos ni en el de los japoneses.

Vigilando el canal de Suez

Habiendo corrido persistentes rumores de que los japones intentan obsruir el canal de Suez echando en el mismo un crucero á pique, se ha dispuesto que varias fuerzas de tierra, situadas en las orillas y algunos cañoneros y guarda costas egipcios ejerzan día y noche en dicho canal un rigurosísimo servicio de vigilancia.



MAHÓN

Casino Unión Republicana

El sábado 29 del actual tendrá lugar en el Teatro Principal la tercera función por cuenta de este casino, poniéndose en escena la magnífica ópera en cuatro actos del Maestro Donizetti

La Favorita

La función empezará á las ocho y media.

***

El despacho de localidades tendrá lugar en el casino esta noche de ocho y media á diez y mañana por la tarde de tres y media á siete.

A las ocho se abrirá la taquilla en el Teatro.

Al Presbítero Pedro Cavaller

La celebración de un matrimonio civil en Ciudadela de tal modo le ha sacado de quicio al Pbro. D. Pedro Cavaller, que ya lleva escritas, sobre el mismo tema, algunas columnas del periódico «El Vigía Católico».

Y todo ello porque á una pareja le dió la gana de casarse con arreglo á las Leyes del Estado. Digo, si al señor Cavaller se le trasladara á Mahón, cuantos berrenchines ¡Dios suyo! tendría que aguantar. Aquí los actos civiles menudean que es un gusto, tanto, que ya á nadie sorprenden, porque es raro cuando en el Juzgado Municipal no tienen en tramitación por lo menos un espediente de matrimonio civil.

¡Ay presbítero de tus pecados, como se conoce que ibas bien en el machito y que le temes al apearte! Es natural y algo ha de haber que abone tu rebeldía; te estremece el pensar que de amo puedes convertirte en siervo. Ciudadela, fué para ti y los tuyos un puerto seguro, una fortaleza inespugnable, por esto nos hablas en tu bélico escrito del miércoles de si EL LIBERAL *cree apagar los fuegos de vuestras baterías*. ¡Altanero!

Estos fuegos, estas baterías, pasaron á la Historia. Fuisteis dueños cuando vuestra religión no se discutía, el solo hecho de llevarla vosotros mismos al terreno de la polémica, es prueba evidente de vuestra bancarrota. Yo no discutiría la honra de mi madre.

Por lo visto no quieres pasar presbítero Cavaller por nuestra afirmación de que el matrimonio católico no inscrito en el Registro queda reducido á la condición de sacramento. Se comprende, lo contrario hubiera sido lógico y razonable y vosotros, los curas, estais reñidos con la razón y con la lógica.

Desde que cada cual es libre de escoger la religión que tenga por conveniente ó de quedarse sin ninguna por temor de equivocarse, las religiones pasaron á ocupar un puesto secundario en todos los actos sociales y la Ley, única reguladora de las acciones del ciudadano, convirtió en simple sacramento lo que antes había sido un contrato oficial, esto, que está al alcance de todo el que razona, por lo mismo no quiere un cura comprenderlo.

Lo que no le dá ni le quita al matrimonio es, el que se celebre según el rito mahometano, judaico, protestante, católico, etc., etc.

Si el Pbro. Cavaller propone al padre mas católico, apostólico y romano de su parroquia, que entregue á su hija á un hombre, con solo casarla ante el cura, no lo conseguirá, claro que no.

Pero, á qué esforzarme, si el mismo, en su escrito, precisamente afirma lo que trata de negar, cuando dice: *El derecho lo dá el matrimonio y el ejercicio de este derecho el registro*. De modo que, para el ejercicio de este derecho, es indispensable el registro y este delicioso presbítero, no quiere conceder la supremacia al registro después de afirmar que el es quien capacita á los contrayentes para ejercer su derecho. Solamente á un cura se le pueden ocurrir estas cosas.

Luego nos cita como ejemplo, el médico, el abogado, el ingeniero y dice: *que tienen tambien que pasar por el registro sus títulos profesionales para ejercer su profesión legalmente*, dice, *legalmente* fijarse bien, esto equivale á declarar que el matrimonio sin el registro es un acto ilegal, un matrimonio de contrabando, mas claro agua.

¡Ay presbítero de misa y puchero, ¿y para esto te has pasado cuatro años estudiando latín? ten cuidado que el Obispo tropiece con este número de «El Vigía», porque temo que te retire las licencias si se entera que escribes estas cosas!

Luego pasa á hacernos la apología del matrimonio y nos dice de él, entre otras cosas, *que el amor es su principio, que es una pasión noble, propia de seres racionales* (¡muy bien!) *y la propagación de la especie su fin, que es un fin santo, intentado por el Creador.* (¡Magnífico!)

Tantas cosas se agolpan á mi mente contemplando los párrafos transcritos publicados con la firma de un presbítero, que acabo por preguntarme á mí mismo. ¿Será por esto?

Vamos por partes. El principio del matrimonio es el amor—exacto, por lo menos debe serlo—el amor, que es una pasión noble propia de seres racionales—cierto—y la propagación de la especie su fin, que es un fin santo—ciertísimo—He ahí explicado el por qué los curas no se casan. ¡Qué confesión más hermosa la del presbítero Sr. Cavaller!

Si, así es, en efecto. Los curas no pueden casarse, claro, no pueden esperimentar las dulces sensaciones del amor, que es una pasión noble propia de seres racionales.

Y por fin hemos hallado la clave del enigma, por fin de hoy para siempre sabemos á que atenernos, ya no habrá para que asombrarnos de que el cura sea un ser estraño á los demás seres racionales, una rémora de la sociedad, una nota discordante para la marcha progresiva del mundo, una tea de discordia para todas las naciones que lo toleran. ¿Por qué no naciste cien años antes presbítero Cavaller, si eras el predestinado á descubrirnos todas estas cosas?

¡Cuantas luchas sangrientas hubieras evitado!

Cuando el fanatismo imperaba, cuando el pueblo embrutecido os seguía y crucifijo en mano lo arrastrabais á fratricidas luchas, entonces faltaron curas de tu temple para decirles á las masas incultas: «Nosotros si explotamos vuestra fé ciega, es porque en el sitio donde en el ser racional se aniden el amor—este amor puro de que nos hablas maravilloso cura—tenemos odio, odio solamente.

Puedes continuar ahora revolviéndote contra el matrimonio civil, *que no puede confundirse con el de los brutos*, como dices porque también empieza por el amor y es su fin la propagación de la especie y esto no puede tratarlo, sin morder el polvo, quien como vosotros pronunciais con los labios un voto contrario á las leyes naturales, entre los espasmos y las convulsiones del sensualismo.

***

Ayer tuvo lugar la anunciada junta general de accionistas de «La Industrial Mahonesa» en liquidación.

En ella se dió cuenta del proyecto de reorganización que había intentado llevar á cabo la comisión de accionistas y que no se realizó por falta de apoyo por parte de los prestamistas, como nuestros lectores no ignoran.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. D. Juan J. Vidal y Mir, D. Jaime Fábregues Pax, D. Guillermo Camps, D. Guillermo Fábregues y D. Antonio Mayol que queda encargada de estudiar nuevos medios de reorganización.

Se acordó fijar para el día 12 de Enero próximo la subasta de la fábrica sin sujecion á tipo, y bajo la base de que el comprador queda obligado á adquirir la máquina en construcción en los talleres del «Nuevo Vulcano».

Se acordó convocar junta general para unos días antes del fijado para la subasta al objeto de dar instrucciones *reservadas* á la junta liquidadora para el tipo mínimo que se le facultará para admitir!!!!!!!!!!!!

Y se acordó también convocar otra junta para dar cuenta, después de la subasta, del resultado de la misma.

Creemos que si antes de la subasta no saca la nueva comisión las castañas del fuego, corren mucho riesgo de quemarse.

La subasta para el arriendo del suministro del petróleo y aceite necesarios durante el año 1905 ha sido adjudicada en el día de hoy al único postor D. José Riudavets Serreynat por la cantidad de 91 céntimos de peseta el litro de petróleo y de una peseta 14 céntimos el litro de aceite.

Esta noche debía cantarse en el Teatro Principal, por primera vez en esta temporada, la magnífica partitura del Maestro Pietro Mascagni «Cavalleria Rusticana» que con tanto gusto oye todas las temporadas nuestro público.

Con el objeto de ponerla en escena con el debido ajuste se ha aplazado su representación hasta la semana próxima, variándose por lo tanto el programa de esta noche.

En vez del que había anunciado se cantará «La Favorita».

El vapor correo «Menorquín» que hoy debía llegar procedente de Palma, no lo ha hecho por causa del mal tiempo reinante.

Difícil es publicar un resúmen claro y exacto de la conferencia histórica que D. Miguel Longás pronunció en la capilla evangélica el último domingo; pero su importancia para desvanecer un gravísimo error religioso, nos precisa á mencionar de ella siquiera lo más notable.

Ante un auditorio numeroso y escogido, que llenaba el espacioso templo, comenzó el orador mostrando con suma claridad las diferencias substanciales que existen entre el cristianismo de Cristo y el catolicismo de los papas; entre la sencillez del Evangelio y el fárrago de los dogmas y prácticas del romanismo. «El arrepentimiento del alma causado por el desorden moral, decía, y la fe viva en Jesús, único Salvador, bastan para crear un verdadero cristiano, dándole una vida interior nueva, generadora de virtudes y buenas obras.

Para ser católico romano y ser uno de los 200.000.000, no es indispensable ni aquel arrepentimiento interior, ni esa fe madre de una vida santa; á los *buenos* católicos es suficiente que admitan á ciegas los innumerables dogmas y doctrinas añadidas al Evangelio por los concilios, que vayan á misa, se confiesen y comulguen, se afilien á cofradías, lleven cirio en las procesiones, ostenten en sus pechos escapularios ó amuletos, y griten ¡viva el Papa! y ¡viva cuando el Papa quiere, y muera cuanto no quiere el Papa! Existe, pues, una oposición visible entre el cristianismo y el catolicismo.»

Pasó luego el Sr. Longás á probar que *nuestros antepasados en España fueron cristianos, pero de ningún modo católico romanos;* y lo demostró con tantos datos históricos, que nos es imposible copiarlos todos.

«En el año 1855 ante la nación representada en cortes, uno de los diputados, D. Modesto Lafuente, autor de su Historia de España, con asentimiento de todos, dijo: «Téngase en cuenta que la iglesia española en tiempo en que los godos dominaban la Península, era la iglesia más independiente de la cristiandad. Ella se regía y gobernaba por sí sola. Los prelados españoles celebraban sus concilios sin consentimiento, y muchas veces sin conocimiento del romano pontífice. Era una iglesia que se gobernaba por sí misma.

Los obispos, primeramente nombrados por el pueblo, y luego por los reyes, eran consagrados y confirmados dentro de España sin contar con la Curia Romana. Entonces, señores, florecieron aquellos dignísimos prelados, asombro de la cristiandad por su sabiduría y su virtud, los Ildefonsos y Julianos de Toledo, los Braulios de Zaragoza, y los Leandros é Isidoros de Sevilla...»

«En aquellos tiempos, pues, los españoles eran cristianos, pero no católicos á la moderna. Pero entremos de lleno en las pruebas históricas. El primer rayo de luz es el concilio de Iliberis, hoy Granada, celebrado á principios del siglo IV. La principal verdad que en él resalta es la absoluta independencia de la iglesia española, pues se celebró y aprobó sin darle conocimiento al obispo de Roma ó Papa, á quien entonces ninguna iglesia reconocía como jefe espiritual; antes al contrario, Tertuliano escribió á uno de ellos que pretendía en el siglo III el título de pontífice, y le llamó *usurpador*. (1) También San Cipriano, Ob. de Cartago y 87 compañeros suyos apellidaron *insolente* á Esteban porque aspiraba al fastuoso nombre de papa; y el santo Firmiliano de Capadocia le denominó *segundo Judas, idiota, arrogante y presuntuoso*. (2)»

«Las verdades definidas en aquel concilio son opuestas á las del neo catolicismo. Así el canon 65 dá por supuesta la legitimidad y santidad del matrimonio de los sacerdotes. En el canon 36 condenaron aquellos prelados no sólo la idolatría sino cuanto pueda dar ocasión á ella. Estas son sus palabras:

«No queremos que se pongan pinturas en las iglesias, porque no se pinte sobre los muros el objeto de nuestro culto y de nuestras adoraciones.» Según este concilio parece que nuestros antepasados estuvieron muy lejos de ser católicos.»

«El insigne presbítero Vigilancio, natural de Calahorra, á principio del siglo V, escribiendo contra los que empezaban á recoger reliquias de mártires y les daban culto, dice: Si en la palabra de Dios se nos prohibe la adoración á los ángeles y á los hombres santos, ¿con qué razón podemos excusarnos de la culpa de idolatría dando culto á las cenizas y huesos de aquellos que murieron por la fé de Cristo?..... Adorar las tumbas en vez de adornarlas, y también las reliquias de los cadáveres... son actos contrarios á la Palabra Divina, y por tanto idólatras.»—El mismo enseña que «el celibato forzoso es contrario á la palabra de Aquel que no sabe mentir.»—Hablando del monaquismo decía: «No es fiel soldado ni cumple con lo que el Evangelio ordena (Juan 17, 15; Mateo 5, 14 y 16) el que abandonando la pelea, cuando arrecia el combate, busca refugio en el desierto ó en algún monasterio.» (3) De las velas y cirios escribió: «Aquellos á quienes la luz inextinguible del Cordero alumbra, no han menester antorchas ni en sus sepulcros ni en los cementerios. «—Así pensaban aquellos españoles.»

Probó también el Sr. Longás que los célebres concilios de Toledo nada enseñaron de los nuevos dogmas del catolicismo romano.

Citó palabras textuales de las «Etimologías» de San Isidoro en demostración de que aquel Doctor no reconocía más que dos sacramentos, el Bautismo y la Cena, como los reconocen los cristianos, y no siete, como los católicos.

«Las leyendas, apariciones de santos, fábulas é invenciones del sacerdocio empezaron en la reconquista contra los árabes; pero aún entonces se opuso con la Palabra de Dios el Ob. Claudio, defendiendo en la exposición de la carta á los Gálatas «La justificación por la fe»... y combatiendo el papismo.»

Pasó luego el orador á comprobar con numerosos y verídicos textos la manera como dejaron los españoles el cristianismo primitivo por las enseñanzas de Roma en los reinados de D. Ramiro, D. Sancho y D. Pedro de Aragón hasta el estremo de hacer esta última ofrenda al Papa de su reino contra la voluntad de los aragoneses en el siglo XI. Desde entonces empezaron á ingerirse en España la adoración de las imágenes, la infalibilidad de la Iglesia romana, el celibato de los sacerdotes, la confesión auricular, la transubstanciación, y sobre todo la sumisión de España al Pontífice de Roma.

«De tal sumisión se siguieron innumerables y funestos males, como la corrupción de costumbres en el clero, la venta de los beneficios eclesiásticos, las supersticiones más impías, el fanatismo popular, la intolerancia sanguinaria, la Inquisición, la expulsión de moros y judíos, la ruina de la nación y la eterna esclavitud de los españoles al clero y al Pontificado romano.

Resulta pués, concluyó muy lógicamente el señor Longás, que la religión de nuestros padres no fué la católica romana, sino la cristiana en su pureza primitiva, á la cual es necesario volver si no queremos ahogarnos en las cenagosas corrientes de esa falsísima religión que con el barniz de apariencias cristianas tiende á destronar á Jesucristo humilde, manso y amante, para establecer la soberanía absoluta y absorvente de los papas y sacerdotes, soberbios, arrogantes, y enemigos encarnizados de cuantos se oponen á sus aspiraciones ambiciosas.

(1) De Pudic. pág. 767-8
(2) Firmil.; Ep. 35 in oper, Cipriani, t. 2.° pags. 218-224 y sig.
(3) Revel. 12: 1; 22: 8; Actos 1: 26; 14: 14, 15.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Mañana sábado explicará el señor D. Gabriel Comas su segunda conferencia sobre educación, dedicada al *Cultivo de la inteligencia.*

* *

JUNTA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

A contar del próximo lúnes, 28 del corriente, se dará clase de Gimnástica en el Instituto de 8 á 9 de la noche, todos los días laborables, á excepción del sábado.

La matrícula continúa abierta con arreglo á las bases ya publicadas.

Mahón 23 Noviembre 1904.—P. A. de la Junta, el Secretario, José Pérez de Acevedo.

CASINO LA UNION

Se recuerda á los señores socios que esta sociedad ha adquirido el billete de la lotería de Navidad n.° 39.439.

Las participaciones son de cuatro pesetas y se despacharán hasta el día 5 del próximo Diciembre, á las ocho de la noche.

Si á esta hora existen algunas participaciones sobrantes, se repartirán entre los señores socios presentes que las soliciten.

CASINO «NUEVO CENTRO»

Esta Sociedad acaba de adquirir el billete de la loteria de Navidad número 31.071.

Las participaciones serán de 2'50 pesetas, cuyo despacho terminará el día 15 del próximo diciembre á las nueve de la noche: repartiéndose luego las participaciones que hubiere sobrantes, entre los señores socios presentes que las deseen.

CASINO «EL CONSEY»

Sugetándose á las condiciones que obran en poder del conserge, queda abierto el abono para la próxima temporada teatral hasta el día 28 del corriente á las 9 de la noche, en cuya hora se efectuará el sorteo entre los alistados para la elección de localidades.

P. A. de la J. D., el Secretario, Francisco Conforto.

Mahón 23 Noviembre 1904.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 8'00.

Ferrol.—Reina en estas costas un horrible temporalazo que ha obligado á numerosos buques á refugiarse en este puerto.

Varios de ellos han llegado con averías.

En la playa han aparecido maderas, lo que hace suponer hayan ocurrido algunos naufragios.

Madrid 25, 8'40.

En el Congreso se ha reanudado el debate promovido por el señor Soriano contra el ministro de la Gobernación.

El señor Soriano ha mantenido las afirmaciones hechas anteriormente contra el señor Sanches Guerra. Este le contestó defendiéndose de una manera muy vaga.

Madrid 25, 9'10.

Barcelona.—Unos desconocidos colocaron tres bombas sobre los rails de un tranvía, retirándose antes de que estas estallasen.

Estos individuos no han podido ser habidos.

Madrid 25, 9'50.

La «Gaceta» de hoy publica el texto íntegro de un tratado de comercio y navegación firmado entre España y Grecia.

Telegramas de "La Marítima„

Palma 24.

«Menorquin» suspende salida por temporal; vapores «Isleña» detenidos avisaremos salida.

Granada.

Cotización Oficial

Madrid 24 Noviembre á las 16.

4 °/o interior.	77'50
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/o. . .	00'00
Id. 5 por 100. . . .	97'40
Carpetas.	00'00
Banco España	477'50
Tabacalera.	416'00
Paris á la vista . .	36'05 á 35'95
Lóndres id. . .	34'10 á 42'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 25

Barómetro 747'1
Viento N. O. muy duro
Mar arbolada
Horizontes chubascosos.
Mal cariz.

Ayuntamiento de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto de cédulas personales correspondiente al año 1905 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días á efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 22 Noviembre de 1904.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

***

BENEFICENCIA

El día siete de Diciembre próximo á las once de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó concejal en quien delegue, la subasta para el suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1905 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez céntimos de peseta menos en kilógramo del precio corriente en plaza y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 200 pesetas en metálico equivalente al cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante depositarla en concepto de fianza definitiva.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del artículo 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 de Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de.... según cedula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1905 se ofrece efectuar dicho suministro con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas .....centimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 21 de Noviembre de 1904.—El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitges.

Imp. 15 9. Fábregues, á cargo de M. Ribá.